

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	6599
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	23/06/1933
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	104
<b>Fecha de la Norma:</b>	21/06/1933
<b>Autoridad:</b>	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
<b>Vigencia:</b>	15 DE JULIO DE 1933

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REBAJAN ALGUNOS IMPUESTOS.
<b>Comentario:</b>	Por medio del presente Decreto, se establece una rebaja al impuesto de consumo de licores nacionales establecidos por la Ley N° 29 de 1925. También, se señalan los montos que deben pagar algunos Artículos por impuestos de introducción y por gravamen de Lucha Antituberculosa. . TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, IMPUESTO DE LICOR, LICORES, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, TIMBRES, SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO, DECRETO.

## Temas Relacionados

DECRETO
IMPUESTO DE LICOR
IMPUESTOS
LICORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
TIMBRES

## Referencias

<b>DECRETO 104</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 104</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO	59	29/03/1933	6542	30/03/1933	REFORMA PARCIALMENTE	La citada norma, reforma el artículo 1 del Decreto número 59, de 29 de Marzo de 1933.
LEY	76	22/12/1930	5950	09/03/1931	REFORMA PARCIALMENTE	El mencionado Decreto reformó el Artículo 6 de la Ley número 76 de 22 de diciembre de 1930.
LEY	53	01/12/1928	5411	03/12/1928	REFORMA PARCIALMENTE	La presente norma, reforma el artículo 6 de la Ley 53 de 1 de diciembre de 1928.
LEY	29	11/02/1925	4580	25/02/1925	REFORMA PARCIALMENTE	La Norma en comento reforma los Artículos 4, 39, 40 y 80, de la Ley No. 29, de 11 de Febrero de 1925.

## Jurisprudencia Constitucional

---